

Anexo 53. Declaración presentada Ica Bogotá 2015 periodo IV



Formulario de autoliquidación electrónica asistida del impuesto de industria y comercio



302

Formulario No. 2016302010122709589

Declaración Corrección Sólo pago

AÑO GRAVABLE	2016	PERIODO	Régimen común	1	2	3	4	5	6	7	Rég. simplificado	7			
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE															
1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓ															
2. IDENTIFICACIÓN CC <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/>															
4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CL 10A 101 14 D.															
B. BASE GRAVABLE															
6. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL				BASE GRAVABLE ACTIVIDAD PRINCIPAL				7. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS							
4923				72,400,000				0							
8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS										FECHA DE MÁXIMA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO					
										19/SEP/2016					
9. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO											BA	1,081,000,000			
10. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL DISTRITO CAPITAL											BC	1,008,600,000			
11. TOTAL INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL (renglón 9 - 10)											BT	72,400,000			
12. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS											BB	0			
13. DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS											BD	0			
14. TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES (renglón 11 - 12 - 13)											BE	72,400,000			
C. LIQUIDACION PRIVADA															
15. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO											IC	300,000			
16. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% de Renglón 15)											BF	0			
17. VALOR TOTAL DE UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES											BQ	0			
18. TOTAL IMPUESTO A CARGO (renglón 15 + renglón 16 + renglón 17)											FU	300,000			
19. VALOR RETENIDO A TÍTULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO											BI	0			
20. SANCIONES Código de sanción											VS	0			
21. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 18 - renglón 19 + renglón 20)											HA	300,000			
D. PAGO															
22. VALOR A PAGAR											VP	300,000			
23. INTERESES DE MORA											IM	0			
24. TOTAL A PAGAR (renglón 22 + renglón 23)											TP	300,000			
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO															
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de											SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al proyecto
25. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)											AV	0			
26. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (renglón 24 + renglón 25)											TA	300,000			



(415)770720202140(8020)16020862708028627315(3900)00000003000000(95)20160919

F. FIRMA	
FIRMA DEL DECLARANTE	<input type="checkbox"/> CONTADOR <input type="checkbox"/> FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS	
CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>	
AUTOLIQUIDATIVO	SELO O TIMBRE
	Ciudad: BOGOTÁ Número de referencia: 16020962708 Número de adhesivo: 07388010189301 Valor: 300,000.00 RECIBITO CON PAGO

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ / CONTRIBUYENTE

V.1.1

Anexo 55. Declaración presentada Ica Bogotá 2015 periodo V



Formulario de autoliquidación electrónica asistida del impuesto de industria y

No. Referencia de

302

Declaración Corrección Sólo pago

AÑO GRAVABLE 2015	PERIODO	Regimen común	ene-ago	1	2	3	4	5	6	7	Reg. simplificado		
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE													
1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL:													
2. IDENTIFICACIÓN CC <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>													
4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN : KR 45 232													
B. BASE GRAVABLE													
6. ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4923													
8. ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS													
										FECHA DE MÁXIMA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO 19/NOV/2015			
9. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO											BA	678,992,000	
10. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL DISTRITO CAPITAL											BC	0	
11. TOTAL INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL (renglón 9 - 10)											BT	678,992,000	
12. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS											BB	0	
13. DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS											BD	0	
14. TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES (renglón 11 - 12 - 13)											BE	678,992,000	
C. LIQUIDACION PRIVADA													
15. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO											IC	2,811,000	
16. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% de Renglón 15)											BF	0	
17. VALOR TOTAL DE UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES											BG	0	
18. TOTAL IMPUESTO A CARGO (renglón 15 + renglón 16 + renglón 17)											FU	2,811,000	
19. VALOR RETENIDO A TITULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO											BI	2,811,000	
20. SANCIONES Código de sanción											VS	0	
21. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 18 - renglón 19 + renglón 20)											HA	0	
D. PAGO													
22. VALOR A PAGAR											VP	0	
23. INTERESES DE MORA											IM	0	
24. TOTAL A PAGAR (renglón 22 + renglón 23)											TP	0	
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO													
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de											SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al proyecto
25. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)											AV	0	
26. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (renglón 24 + renglón 25)											TA	0	



(415)7707202802140(8020)15021312013011067973|3900|00000000000000(06)20151119

F. FIRMA		R <input type="checkbox"/> FIRMA
		<input type="checkbox"/>
		DS
		Bogotá 425 Of de Recaudos y Pa
		de 11:04:20 Horario Normal
		IAL 7:11 PM Trans:000
		0073078 791597.0
		Reclamos:0.00
		0.00
		TC o ND o CCGNT:0.00
		Valor Total:0.00
		2144 Impuestos Distritales
AUTOMÁTICO	425-OF. DE R. Y P. FONTIBON	SELO O TIM
	19 NOV 2015	
	CAJERO 4	
	RECIBIDO SIN PAGO	

Anexo 56. Declaración presentada Ica Bogotá 2016 periodo VI



Formulario de autoliquidación electrónica asistida del impuesto de industria y comercio



No. Referencia de Recaudo

102

Fecha y hora: 18/01/2017 12:36:12
 Formulario No. 2017302010101400697

Declaración Corrección Sólo pago

AÑO GRAVABLE	2016	PERIODO	Régimen común	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>	6 <input checked="" type="checkbox"/>	Rég. simplificado	7 <input type="checkbox"/>
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE											
1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN											
2. IDENTIFICACIÓN CC <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/>											
4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: C. (Bogotá, D.)											
B. BASE GRAVABLE											
6. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 4923				BASE GRAVABLE ACTIVIDAD PRINCIPAL 72,705,000				7. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS 1			
8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS										FECHA DE MÁXIMA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO 19/ENE/2017	
9. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO										BA	1,299,475,000
10. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL DISTRITO CAPITAL										BC	1,226,770,000
11. TOTAL INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL (renglón 9 - 10)										BT	72,705,000
12. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS										BB	0
13. DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS										BD	0
14. TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES (renglón 11 - 12 - 13)										BE	72,705,000
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA											
15. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO										IC	301,000
16. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% de Renglón 15)										BF	0
17. VALOR TOTAL DE UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES										BG	0
18. TOTAL IMPUESTO A CARGO (renglón 15 + renglón 16 + renglón 17)										FU	301,000
19. VALOR RETENIDO A TÍTULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO										BI	0
20. SANCIONES Código de sanción										VS	0
21. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 18 - renglón 19 + renglón 20)										HA	301,000
D. PAGO											
22. VALOR A PAGAR										VP	301,000
23. INTERESES DE MORA										IM	0
24. TOTAL A PAGAR (renglón 22 + renglón 23)										TP	301,000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO											
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto											
25. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)										AV	0
26. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (renglón 24 + renglón 25)										TA	301,000



(415)7707202802140(8020)1702007635598060155(3900)0000000301000(86)20170119

F. FIRMA	
FIRMA DEL DECLARANTE	
CC	

AUTOADHESIVO	SELLO O TIMBRE
--------------	----------------

Anexo 57. Declaración presentada Ica Bogotá 2016 Periodo V



industria y comercio



10041100/07

302

Formulario No.

2016302010133871606

Declaración Corrección Sólo pago

AÑO GRAVABLE	2016	PERIODO	Régimen común	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input checked="" type="checkbox"/>	6 <input type="checkbox"/>	7 <input type="checkbox"/>
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE										
1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL:										
2. IDENTIFICACIÓN cc <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>										
4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Valor: 45,000.00 11001 BOGOTA, D.C. (Bogota, D. RECIBIR CON PAGO										
B. BASE GRAVABLE										
6. ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4923				BASE GRAVABLE ACTIVIDAD PRINCIPAL 72,100,000				7. NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS 1		
8. ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS								FECHA DE MAXIMA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO 18/NOV/2016		
9. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO BA 1,503,734,000										
10. TOTAL INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL DISTRITO CAPITAL BC 1,431,634,000										
11. TOTAL INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL (renglón 9 - 10) BT 72,100,000										
12. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS BB 0										
13. DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS BD 0										
14. TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES (renglón 11 - 12 - 13) BE 72,100,000										
C. LIQUIDACION PRIVADA										
15. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO IC 298,000										
16. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% de Renglón 15) BF 0										
17. VALOR TOTAL DE UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES BG 0										
18. TOTAL IMPUESTO A CARGO (renglón 15 + renglón 16 + renglón 17) FU 298,000										
19. VALOR RETENIDO A TITULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO BI 0										
20. SANCIONES Código de sanción VS 0										
21. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 18 - renglón 19 + renglón 20) HA 298,000										
D. PAGO										
22. VALOR A PAGAR VP 298,000										
23. INTERESES DE MORA IM 0										
24. TOTAL A PAGAR (renglón 22 + renglón 23) TP 298,000										
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO										
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto										
25. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 0										
26. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (renglón 24 + renglón 25) TA 298,000										



(415)7707202602140(8020)16021155794082051076(3900)00000000298000(96)20161118

F. FIRMA	
FIRMA DEL DECLARANTE	CONTADOR <input type="checkbox"/> FIRMA
NOMBRES Y	REVISOR FISCAL <input type="checkbox"/>
CC <input checked="" type="checkbox"/> C	NOMBRES Y APELLIDOS
	CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>
	TARJETA PROFESIONAL
AUTOADHESIVO	SELLO O TIMBRE

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ / CONTRIBUYENTE

V 1.2

Anexo 58. Rut compañía septiembre 2017

 DIAN® <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		 MUISCA <small>Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado</small>		001																			
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización Espacio reservado para la DIAN 				4. Número de formulario 14393978572  (415)7707212489984(8020) 000001439397857 2																					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		6. DV:		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico																			
IDENTIFICACION																									
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: <input type="text" value="1"/>		26. Número de identificación:		27. Fecha expedición:																			
Lugar de expedición		28. País:		29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:																			
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres																			
35. Razón social: <input type="text" value="S."/> S.																									
36. Nombre comercial:																									
37. Sigla:																									
UBICACION																									
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: <input type="text" value="169"/> Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio: <input type="text" value="11"/> Bogotá, D.C.		<input type="text" value="001"/>																			
41. Dirección exterior:																									
42. Correo electrónico:		43. Código postal		44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:																			
CLASIFICACION																									
Actividad principal 46. Código: <input type="text" value="4923"/> 47. Fecha inicio actividad: <input type="text" value="20150401"/>		Actividad secundaria 48. Código: <input type="text" value="4731"/> 49. Fecha inicio actividad: <input type="text" value="20121113"/>		Otras actividades 50. Código: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>		Ocupación 51. Código: <input type="text" value=""/>																			
52. Número establecimientos: <input type="text" value=""/>																									
Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
53. Código: <input type="text" value="57911143542"/>																									
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el impuesto 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 35- Impuesto sobre la renta para la equidad 42- Obligado a llevar contabilidad																									
Obligados aduaneros				Exportadores																					
54. Código: <input type="text" value=""/>				55. Forma: <input type="checkbox"/>		56. Tipo: <input type="checkbox"/>																			
<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Servicio: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 57. Modo: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 58. CPC: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN																									
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>		61. Fecha: <input type="text" value="20161027"/>																					
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: FORERO NIÑO MANUEL IGNACIO 985. Cargo: Representante legal Certificado																					

Anexo 59. Cámara de comercio 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: [REDACTED]

26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 10:30:41

PAGINA: 1 de 3

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : [REDACTED]
N.I.T. : [REDACTED]
DOMICILIO [REDACTED]

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02750288 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 2,122,618,746

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : [REDACTED]

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : [REDACTED]

DIRECCION COMERCIAL : [REDACTED]

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : [REDACTED]

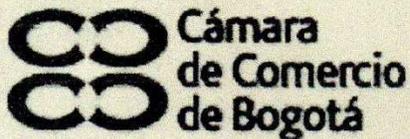
CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE
DE 2012 BAJO EL NUMERO 01680704 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA
SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO 3R S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 19 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 6 DE SEPTIEMBRE

Signature Not Verified
Fecha de Emision:
26 de Septiembre
2017
Puentes
Trujillo



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ACEPTAR, ADQUIRIR, NEGOCIAR, CEDER, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR Y EN GENERAL NEGOCIAR, LETRAS, CHEQUES, GIROS O CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO O TITULOS VALORES O CREDITOS COMUNES O ACEPTABLES EN PAGO. 7. SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONCESION CON SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL Y EL GIRO DE SUS NEGOCIOS. 8. EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, ASI COMO CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,000,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$645,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 645,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$645,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 645,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01680704 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA COMPAÑIA TENDRÁ UN (1) GERENTE. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA. EL GERENTE DE LA COMPAÑIA TIENE UN SUPLENTE O CUANTOS ESTIME CONVENIENTE DESIGNAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE LO REEMPLAZARÁN CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES.

DE 2016, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02141173 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA INSCRITA PREVIAMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA D.C., EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2012, BAJO EL NUMERO 01680704 DEL LIBRO IX, TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., A LA CIUDAD DE: NEIVA (HUILA).

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 20 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, BAJO EL NUMERO 02153950 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: NEIVA (HUILA), A LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

REFORMAS:

NO. INSC.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, PARA EL TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, BIENES Y COSAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, INTERNACIONAL CUANDO A ELLO DIERE LUGAR, LO CUAL HARA POR MEDIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, BIEN SEA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, DE LOS SOCIOS O QUE A ELLA SE VINCULEN, TODO DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL RESPECTO DISPONGA SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRA: 1. ADQUIRIR, IMPORTAR, EXPORTAR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO DENTRO O FUERA DEL PAIS TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS, ACCESORIOS O IMPLEMENTOS DE UTILIZACION EN EL TRANSPORTE Y DEDICARSE A OTROS REGIONES COMERCIALES O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS, SEAN PARA LA MISMA SOCIEDAD O PARA EL TRANSPORTE A SU SERVICIO O CON LOS QUE MANTENGA RELACIONES COMERCIALES. 2. COMPRAR O VENDER TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL, DAR O RECIBIR EN PRENDA LOS PRIMEROS O EN HIPOTECA LOS SEGUNDOS, TENERLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO O EN USUFRUCTO. 3. ORGANIZAR Y MANTENER OFICINAS DE DEPOSITOS Y ALMACENES DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, ESTACIONES DE SERVICIOS DE GASOLINA, LUBRICANTES, LO QUE TALLERES DE REPARACION PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, SERVICIOS ESTOS QUE PODRAN PRESENTARSE NO SOLAMENTE A SUS ASOCIADOS O VINCULADOS, SINO TAMBIEN A TERCERAS PERSONAS. 4. ORGANIZAR FILIALES PARA LA DISTRIBUCION, TECNIFICACION O AMPLIACION DE SUS ACTIVIDADES, TRANSFORMARSE EN OTRA CLASE DE SOCIEDAD COMERCIAL DE LAS REGULADAS POR CODIGO DE COMERCIO Y CONFORME A LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y ESTATUTOS, FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE EXPLOTEN NEGOCIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS Y ABSORBER LA CLASE DE EMPRESA O COMPAÑIA O NEGOCIAR ACCIONES, EL INTERES SOCIAL Y LOS ACTIVOS DE LAS MISMAS QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES O COMPLEMENTARIAS DE LAS QUE SE CONSTITUYEN SU NEGOCIO SOCIAL, SUSCRIBIR ACCIONES EN OTRAS COMPAÑIAS BIEN SEAN EN EL ACTO DE CONSTITUCION O CON POSTERIORIDAD AL MISMO. 5. GESTIONAR O EXPANDIR TODO TIPO DE SEGUROS EXIGIDOS A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES. 6. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITOS, TOMAR DINEROS CON MUTUO O SIN INTERES Y DARLOS CON LA DEBIDA GARANTIA, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN DIVERSAS MANIFIESTAS; GIRAR,

CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL



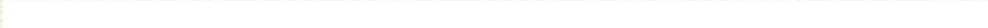
DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SI SE TRATARE DE EJECUCION DE UN ACTO O LA CELEBRACION DE UN CONTRATO POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, PARA QUE DICHO ACTO O CONTRATO OBLIGUE A ESTA, ES NECESARIO QUE SEA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES EL GERENTE NO TIENE RESTRICCION ALGUNA EN ESTOS ESTATUTOS, Y/O QUE LA ASAMBLEA GENERAL, DE ACCIONISTAS, SI FUEREN MAS DE CUATROCIENTOS (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SE HAYAN PRONUNCIADO FAVORABLEMENTE EN EL SENTIDO DE CONCEDER LA MENCIONADA AUTORIZACION Y DE ELLO HAYA QUEDADO LA CONSTANCIA RESPECTIVA. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCION ALGUNA PARA EL GERENTE EN LA EJECUCION DE ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS QUE NO SEAN DE LA NATURALEZA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES ESTOS ESTATUTOS HAN SEÑALADO COMO NECESARIA LA AUTORIZACION DE OTRO ORGANO. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS FACULTADES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 22 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 6 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02194770 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	



CERTIFICA:

QUE MEDIANTE INSCRIPCION NO. 02161370 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 26 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2016 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA

Anexo 60. Ingresos compañía 2017

CIUDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BARRANQUILLA	\$ (132.000)	\$ 3.866.300	\$ 7.489.900	\$ 16.240.330	\$ 31.411.560	\$ 123.786.083	\$ 57.152.900	\$ 22.522.580	\$ 11.489.960	\$ -	\$ -	\$ -
BUENAVENTURA	\$ 287.458.695	\$ 262.570.540	\$ 182.789.802	\$ 295.582.566	\$ 300.853.281	\$ 76.546.360	\$ 260.262.836	\$ 273.356.985	\$ 279.072.744	\$ 317.924.924	\$ 146.197.957	\$ 438.092.621
BOGOTA	\$ 11.172.023	\$ (10.084.639)	\$ (319.939)	\$ 563.707	\$ 19.651.983	\$ 26.146.471	\$ 15.992.298	\$ (12.044.610)	\$ 30.492.675	\$ 27.443.407	\$ 30.187.748	\$ 33.206.523
CALI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.684.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CAMPOALEGRE-H	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.150.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CARTAGENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.485.000	\$ -	\$ 7.853.937	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CIMITARRA	\$ -	\$ -	\$ 4.125.600	\$ 4.163.400	\$ 10.006.167	\$ -	\$ 5.485.240	\$ 3.128.000	\$ 139.400	\$ 278.800	\$ 334.560	\$ -
CHIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (54.500)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.296.537
CHINCHINA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.550.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.584.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CUCUNUBA	\$ 208.865.060	\$ 221.540.472	\$ 145.313.680	\$ 186.766.680	\$ 197.269.846	\$ 49.381.374	\$ 68.423.383	\$ 52.218.090	\$ 29.119.590	\$ 28.867.767	\$ 31.754.544	\$ 34.929.998
CUCUTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.565.760	\$ 9.341.540	\$ 3.422.000	\$ 12.738.030	\$ 3.488.300	\$ 4.185.960	\$ 5.023.152	\$ 6.027.782
DAGUA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.299.920	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.399.966	\$ -	\$ -	\$ -
GUACHETA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.117.480	\$ -	\$ 8.649.046	\$ 8.983.500	\$ 11.075.820	\$ 5.285.630	\$ 2.128.544	\$ 11.073.780	\$ -
ITAGUI	\$ -	\$ 799.680	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LENGUAZAQUE	\$ 5.260.140	\$ -	\$ -	\$ 3.230.000	\$ -	\$ 6.205.500	\$ 3.094.000	\$ 25.429.160	\$ 6.090.350	\$ 9.135.525	\$ 34.371.780	\$ 83.132.533
LERIDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.415.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.090.000	\$ 3.742.200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MONTELIBANO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PALMIRA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.958.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAZ DE RIO	\$ 80.245.940	\$ (139)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.319.750	\$ 124.028.920	\$ 130.230.366	\$ 143.253.403	\$ 7.250.520
PIEDECUESTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.326.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SANTA MARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.426.160	\$ 4.988.878	\$ -	\$ -	\$ 3.638.000	\$ 3.793.900	\$ -	\$ -	\$ -
SAMACA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 549.280	\$ 14.009.960	\$ 19.237.316	\$ -	\$ -
SIBATE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.482.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SOCHA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105.000	\$ -	\$ -	\$ -
SOACHA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.332.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (2.697.850)	\$ -	\$ -	\$ -
SOGAMOSO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 137.360	\$ -	\$ -	\$ -
SONSON	\$ -	\$ 2.040.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUTATAUSA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.583.779	\$ -	\$ -	\$ 8.251.400	\$ 642.910	\$ -	\$ -	\$ -
TAUSA	\$ 46.797.380	\$ 9.891.865	\$ 27.714.420	\$ 69.610.853	\$ 9.003.370	\$ 29.814.720	\$ 69.378.389	\$ 88.081.720	\$ 6.817.760	\$ 6.135.984	\$ 14.481.290	\$ 87.632.611
TOCANCIPA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.629.900	\$ 2.459.900	\$ 3.879.800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TUTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.799.900	\$ 2.720.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UBATE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.079.720	\$ 2.280.010	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VILLAVICENCIO	\$ -	\$ 2.095.200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.369.950	\$ 2.074.000	\$ 2.142.000	\$ 131.600	\$ -
VILLAPINZON	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.440	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
YOPAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.448.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
YUMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.292.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VENTAS TOTALES	\$ 639.667.238	\$ 492.719.279	\$ 367.113.464	\$ 604.636.096	\$ 596.491.364	\$ 367.166.650	\$ 514.154.556	\$ 532.408.155	\$ 515.490.575	\$ 547.710.594	\$ 416.809.814	\$ 691.569.125